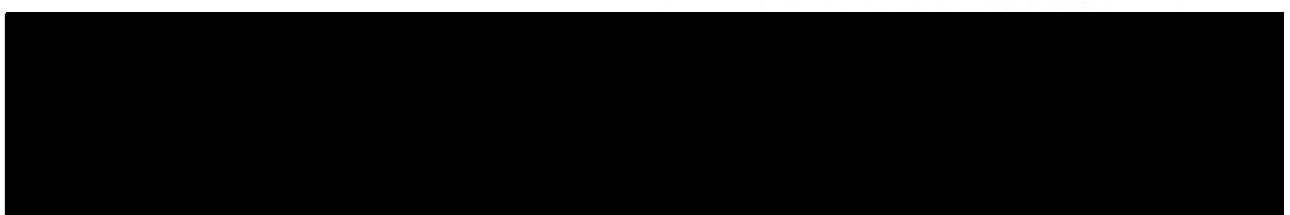
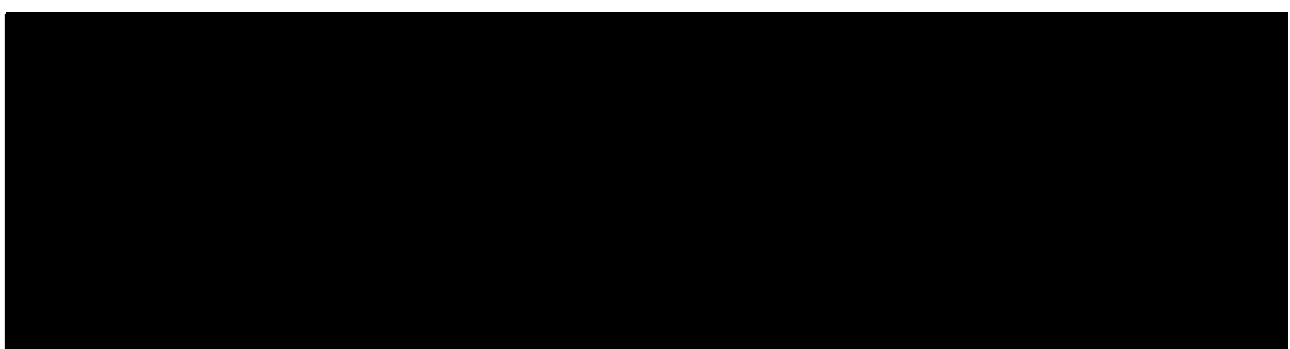
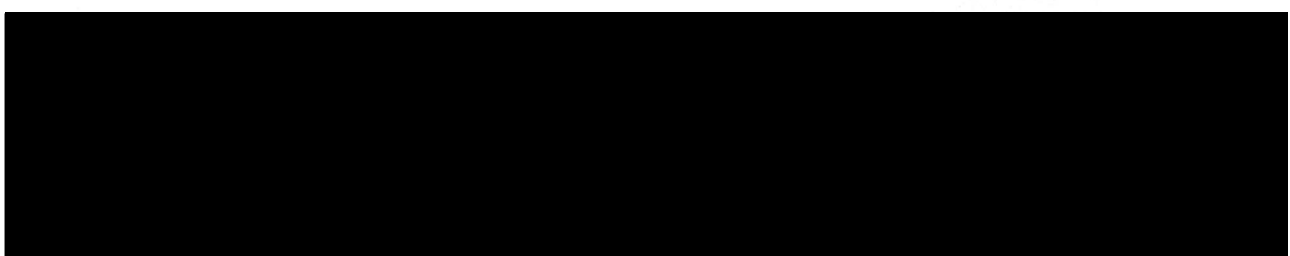


**LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 y 89 fracción I, V, IX, X, XVI y XXVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en atención a su oficio número DTO/0535/2021, donde solicita que, para efectos del cumplimiento de la herramienta CIMTRA se de contestación a 05 cinco puntos correspondientes a esta Contraloría Municipal; por lo que me permito informar lo siguiente:



En cuanto al punto marcado con el número nueve.- Al día de hoy no se ha generado actas de entrega-recepción a dependencias, sin embargo nos encontramos en proceso de capacitación y simulacros con las dependencias municipales, lo anterior para estar en aptitudes de que el proceso se lleve de manera ordenada, apegada a derecho y puntualmente según la legislación vigente, documentos que al ser generados, serán debidamente publicados para su consulta.



Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 03 de Agosto del 2021

  
**CONTRALOR MUNICIPAL.  
LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga Jalisco  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

